

# PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2021

## Municipio PUNTA DEL ESTE

### 1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2021

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
<b>Recursos FIGM del año para el Municipio</b>	<b>\$ 1.446.322</b>	<b>\$ 2.252.091</b>	<b>\$ 896.697</b>	<b>\$ 437.651</b>	<b>\$ 5.032.761</b>
<b>Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM</b>					
Compra de impresora 3D y cámara digital	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.000	\$ 90.000
Construcción pista de skate	\$ 1.188.000	\$ 1.126.015	\$ 896.697	\$ 0	\$ 3.210.712
Iluminación de plazas en espacios públicos	\$ 0	\$ 1.126.076	\$ 0	\$ 347.651	\$ 1.473.727
<b>Total planificado en proyectos</b>	<b>\$ 1.188.000</b>	<b>\$ 2.252.091</b>	<b>\$ 896.697</b>	<b>\$ 437.651</b>	<b>\$ 4.774.439</b>
<b>Recursos sin asignar en la planificación</b>	<b>\$ 258.322</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 258.322</b>

### 2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

	Literal B)	Funcionamiento máximo	Inversiones mínimas	Inversión exigible 50%
<b>Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **</b>	<b>\$ 2.252.091</b>	<b>\$ 675.627</b>	<b>\$ 1.576.464</b>	<b>\$ 1.126.046</b>
<b>Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM</b>				
Compra de impresora 3D y cámara digital	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Construcción pista de skate	\$ 1.126.015	\$ 0	\$ 1.126.015	\$ 0
Iluminación de plazas en espacios públicos	\$ 1.126.076	\$ 0	\$ 1.126.076	\$ 1.126.076
<b>Total planificado en proyectos</b>	<b>\$ 2.252.091</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.252.091</b>	<b>\$ 1.126.076</b>

\*\* Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

**Literal B):** Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

**Funcionamiento máximo:** cálculo del 30% del Literal B) asignado.

**Inversiones mínimas:** cálculo del 70% del Literal B) asignado.

**Inversión exigible 50%:** cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

## PROYECTOS PLANIFICADOS 2021

---

### Proyecto del Municipio: PUNTA DEL ESTE

Nombre del proyecto

Compra de impresora 3D y cámara digital

---

Situación a resolver

Resolver con los dispositivos situaciones económicas y funcionales del Municipio.

---

Descripción del proyecto

Consolidar un plan integral de reciclados plásticos y recopilar la historia patrimonial de Punta del Este con la creación de un archivo fotográfico

---

Objetivo general

Plan integral de reciclaje de residuos y desarrollo sostenible y creación de archivos fotográficos

---

Objetivos específicos

Resolver situaciones, económicas, con la fabricación de elementos plásticos para evitar su compra. Crear archivos fotográficos para preservar el patrimonio de Punta del Este, con la cámara digital además e servir como respaldo en constataciones de diversa índole (inspectivas, seguimiento y control)

---

Población beneficiaria

Toda la población.

---

Socios

Compra directa

---

Localización geográfica

Municipio de Punta del Este

---

Fecha inicio

Fecha fin

01/04/2021

31/12/2021

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institucion	Correo electronido	Telefono
--------	----------	-------------	--------------------	----------

Categorías

Cultura, Servicios Sociales, Donaciones o apoyos a instituciones sociales

## Items de compra

Nombre	Detalle	Modalidad de adquisición	Monto estimado en pesos
impresora 3D	posicionamiento X/Y axis 0.01 mm Z axis 0.0025 mm Altura de capa de .005 a 0.4 mm. Volumen de IMPRESIÓN 227 X 148X 150 mm Velocidad de impresión 30-22 mm/s Diámetro de filamento 1.75. Tipo de filamento ABS/PLA/Soluble. Filament/TPU95 A flexible. Software de laminado flash print.	compra directa	45000
Camara Digital	Nikon REFLEX D3500. Especificaciones: DX, 24.2 megapixeles. 5 CPS disparo continuo. ISO 100-25,600 Full HD 1080p a 60\50\30\25\24p Bluetooth	compra directa	45000

## Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Compra de Impresora 3D y cámara digital	Compra directa

## Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	0

Literal C	0
Literal D	90000
Otra fuente	0
Monto total 2021 del proyecto (Suma de todos los items):	90.000
Saldo a financiar	0

## Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	\$ 0
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

## PROYECTOS PLANIFICADOS 2021

### Proyecto del Municipio: PUNTA DEL ESTE

Nombre del proyecto

Construcción pista de skate

Situación a resolver

Un espacio recreativo que suplante el eliminado en la Plaza Artigas de Punta del Este, capaz de albergar múltiples actividades recreativas como skate y patín entre otras

Descripción del proyecto

Se trata de una plaza multifuncional, a modo de espacio público libre, que permite además estructural en primer tramo urbano de la Avenida Gorlero

Objetivo general

Devolver a los jóvenes el espacio identitario y recreativo otrora existente en la Plaza Artigas, a la vez de calificar el acceso a la Avenida Gorlero

Objetivos específicos

Acondicionar el espacio de estacionamiento con pavimentos y taludes acordes a proyecto de referencia, iluminación general, veredas circundantes y equipamiento urbano

Población beneficiaria

Público en general, jóvenes que practiquen deportes como skate y patín y turistas del balneario

Socios

Empresa que resulte adjudicataria a llamado a licitación a implementar, IDM y Dirección General de Obras Civiles

Localización geográfica

Punta del Este, Avenida Gorlero y calle 31, estacionamiento de Casino Nogaró

Fecha inicio

Fecha fin

01/04/2021

31/12/2021

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institucion	Correo electronido	Telefono
--------	----------	-------------	--------------------	----------

Categorías

Equipamiento urbano, Mejoramiento de espacios públicos, Veredas, Señalización

## Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Acondicionar estacionamiento con pavimentos y taludes	Construcción pista de skate

## Principales actividades y presupuesto 2021

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
Construcción Pista de Skate	2021-04-01	2021-12-31	3210712

### Área asociada

Dirección General de Obras Civiles

Descripción	
Acodicionamiento estacionamiento con pavimentos y taludes	

Monto total del proyecto	3.210.712
--------------------------	-----------

## Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	1188000
Literal B	1126015
Literal C	896697
Literal D	0

Otra fuente	0
Monto total 2021 del proyecto (Suma de todos los items):	3.210.712
Saldo a financiar	0

## Destino planificado literal B del proyecto

	<b>Monto</b>
Literal B)	\$ 1.126.015
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 1.126.015
Inversión exigible 50%	\$ 0



## PROYECTOS PLANIFICADOS 2021

### Proyecto del Municipio: PUNTA DEL ESTE

Nombre del proyecto

Iluminación de plazas en espacios públicos

Situación a resolver

Ante múltiples reclamos de vecinos sobre la falta de iluminación y problemas de seguridad en las zonas residenciales aledañas a las plazas de la jurisdicción, es prioritario para el Municipio poder resolver este tema, para ello se aboca a mantener y mejorar las plazas, las cuales están destinadas al esparcimiento y actividades al aire libre para todo público, que en épocas estival, se extendían hasta altas horas de la noche (época pre pandemia)

Descripción del proyecto

La inversión prevista en este proyecto permite resolver un tema pendiente, la iluminación de las plazas como: Luis De María (Manz 880), José Pizzorno y República del Paraguay. Esta iluminación permitirá un pleno uso de estos espacios públicos, actualmente casi perdidos, todo el año.

Objetivo general

Consolidar las obras para un mejoramiento de la seguridad en la jurisdicción del Municipio de Punta del Este

Objetivos específicos

Iluminar y mejorar las plazas: Luis De María (Manz 880), José Pizzorno y República del Paraguay.

Población beneficiaria

Población de todas las edades

Socios

Dirección de Electromecánica

Localización geográfica

Barrio San Rafael. Parada 12 Rambla Lorenzo Batlle Pacheco y calles Valparaíso y Acapulco.

Fecha inicio

Fecha fin

01/04/2021

31/12/2021

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institucion	Correo electronido	Telefono
--------	----------	-------------	--------------------	----------

Categorías

Alumbrado público

## Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Iluminación de plazas Luis De María (Manz 880), José Pizzorno y República de Paraguay	Compra de materiales para la iluminación

## Principales actividades y presupuesto 2021

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
Iluminación de plazas en espacios públicos	2021-04-01	2021-12-31	1473727
<b>Área asociada</b>			
Dirección de Electromecánica			
<b>Descripción</b>	Ilumación plazas		

Monto total del proyecto	1.473.727
--------------------------	-----------

## Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	1126076
Literal C	0

Literal D	347651
Otra fuente	0
Monto total 2021 del proyecto (Suma de todos los items):	1.473.727
Saldo a financiar	0

## Destino planificado literal B del proyecto

	<b>Monto</b>
Literal B)	\$ 1.126.076
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 1.126.076
Inversión exigible 50%	\$ 1.126.076

# COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

**POR UNA PARTE:** La Intendencia Departamental de Maldonado, representada por el(la) Intendente Departamental Ing. Enrique Antía Behrens , asistido por el(la) Secretario General Luis Eduardo Pereira

**POR OTRA PARTE:** El Concejo Municipal de PUNTA DEL ESTE, representado por Alcalde(sa) Carballal Javier y los concejales Casañas María del Huerto , Reimundo Andres , Arango Rodrigo ; --Sin selecciona-- , arribando al siguiente acuerdo:

## PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

## SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2021.

## TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

#### **CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES**

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el(los) siguientes proyectos conforme a los productos y actividades previstas.

El proyecto denominado "**Compra de impresora 3D y cámara digital**", cuyo presupuesto total para el año 2021 es \$90.000, que se prevé financiar con \$0 de recursos del literal C) del año y con \$90.000 de recursos del literal D) del año.

El proyecto denominado "**Construcción pista de skate**", cuyo presupuesto total para el año 2021 es \$3.210.712, que se prevé financiar con \$896.697 de recursos del literal C) del año y con \$0 de recursos del literal D) del año.

El proyecto denominado "**Iluminación de plazas en espacios públicos**", cuyo presupuesto total para el año 2021 es \$1.473.727, que se prevé financiar con \$0 de recursos del literal C) del año y con \$347.651 de recursos del literal D) del año.

#### **QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

#### **SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Sr. Abayubá Galeano representando a la Intendencia y Sr. Alcalde Javier Carballeda representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.